



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0069481/2012, 0068267/2012 y 0067654/2012 en las cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Penal, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas correspondientes al ciclo lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares y del Director del Departamento de Derecho Penal al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2012 presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PENAL I

CORTES DE ARABIA ANA MARÍA (2012)
LASCANO CARLOS JULIO (2012)

DERECHO PENAL II

BALCARCE FABIÁN I. (2012)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese al Departamento de Derecho Penal a sus efectos. Dese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°7/2013.-

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA